



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 AGO. 2024

VISTO: la realización de la 19ª Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ en Gnetwork360;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 28 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) que asimismo, se estará llevando la Feria Internacional de Equipamiento, Productos y Servicios para la Gastronomía y Hotelería - Hotelga;

III) que este Ministerio participará en ambos con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos, en virtud de que aunque ambos eventos son los mismos días, no se superponen en cuanto al horario;

IV) que el día 31 de agosto de 2024, se realizarán entrevistas con referentes internacionales de Turismo LGBT+ y con organizadores e Instituciones de Formación;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Asesor del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de

2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

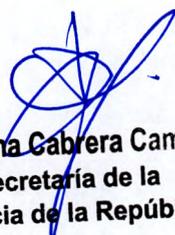
RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Asesor del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi, del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la 19ª Conferencia Internacional de Negocios y Turismo LGBTQ en Gnetwork360 y de la Feria Internacional de Equipamiento, Productos y Servicios para la Gastronomía y Hotelería – Hotelga, que tendrán lugar del 28 al 30 de agosto de 2024; y de las entrevistas con referentes internacionales de Turismo LGBTQ+ y con organizadores e Instituciones de Formación, el día 31 de agosto de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 4 días al 100% y un 1 día al 40%, ascienden a la suma de U\$S 1.619,20 (dólares estadounidenses mil seiscientos diecinueve con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo asciende a la suma de \$ 3.444 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de

Turismo", Programa 322 "Cadenas de valor motores de crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República